

	FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MULTICOLOR	REGLAMENTO DE APORTES ADICIONALES
---	---	--

FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MULTICOLOR S.A.

REGLAMENTO DE APORTES ADICIONALES

Acta No. 284 de noviembre 19 2018

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Redeban Multicolor S.A., en uso de sus facultades estatutarias, en especial las señaladas en el artículo 39 y 87 numeral 4 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que es deber prioritario de la Junta Directiva reglamentar lo atinente a la devolución de aportes, ahorros y demás derechos de los asociados que por cualquier causa se retiren del Fondo;
- b) Que la aludida reglamentación tiene por objeto señalar los procedimientos para la devolución de los conceptos antes mencionados y evitar perjuicios a los interesados;

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Asociado activo que realiza aporte adicional para apalancamiento de crédito

1. ≥ de 1 a ≤ 5 años, el 75% de un salario por asociado, con máximo 50% de un salario integral legal vigente
2. > de 5 a ≤10 años un salario (1) por asociado, con máximo el 75% un salario integral legal vigente.
3. > de 10 a ≤15 años un salario y medio (1, ½) por asociado, con máximo de un salario integral legal vigente.
4. > de 15 o más años dos salarios (2) por asociado, con máximo de 1.25 de salario integral legal vigente.

Los aportes adicionales de los asociados lo puedan realizar de manera fraccionada con un tiempo máximo de 12 meses para llegar al tope permitido, de acuerdo a su primer aporte y permanencia en el fondo de empleados.

- Esta aportación adicional se dará una única vez.
- La devolución de estos aportes ordinarios, solamente se darán por retiro del fondo de empleados.
- Si se realiza un aporte ordinario, la línea de crédito que aplica es para vivienda y/o vehículo.

ARTICULO 2o.- Los casos de aportes adicionales por cualquier concepto serán estudiados por el comité de crédito

ARTICULO 3º.- El presente reglamento rige a partir de la fecha.

	FONDO DE EMPLEADOS DE REDEBAN MULTICOLOR	REGLAMENTO DE APORTES ADICIONALES
---	---	--

Dado en la ciudad de Bogotá, a los diez y nueve (19) días del mes Mayo de dos mil diez y siete (2017), en el Acta N. 268 de la Junta Directiva del Fondo de Empleados de Redeban Multicolor

LUIS ALBERTO LEGUIZAMON
Presidente

ROCIO CALDERON
Secretario